

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LEDACORP S.A. CELEBRADA EL DIECINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE-----

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil catorce, siendo las quince horas veinticinco minutos, en el local social de la compañía, situado en la Calle Chile #705 y Sucre, en el mezanine, se reúnen los accionistas de la compañía **LEDACORP S.A.**: El señor **Luis Felipe Abbud Romero**, propietario de **trescientas noventa y nueve (399)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Felipe Antonio Abbud Dumani**, propietario de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, la señora **MARIA DENISE SALMON BAQUERIZO**, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión, el señor **Felipe Antonio Abbud Dumani**, como Presidente de la junta, y lo asiste en la Secretaría el señor **Luis Felipe Abbud Romero**, en su calidad de Gerente General de la empresa.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (**US\$800.00**), los accionistas a través de sus representantes legales acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Conocer y resolver acerca del informe del administrador sobre el ejercicio económico del 2013; 2.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el ejercicio económico del 2013.- 3.- Conocer y resolver acerca del Balance de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2014; 4.- Distribución de las utilidades.- 5.- Elección del Comisario de la compañía.-**A continuación, el Presidente de la junta con objeto de tratar el primer punto del orden del día propuesto solicita al Secretario se dé lectura al informe del administrador. Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación del informe del administrador, el mismo que se adjunta a la presente acta como Anexo No.1. Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido del Presidente, la Secretaría da lectura al informe del comisario de la compañía, el cual es aprobado por la junta por unanimidad y se adjunta a la presente acta como Anexo No.2.- Luego de esto, La junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, referente al análisis y aprobación del balance y el estado de la cuenta pérdidas y ganancias del ejercicio económico del 2013, el cual es entregado en un ejemplar detallado a cada uno de los presentes para la revisión de las cifras contenidas.- Luego del análisis respectivo, la junta acuerda por unanimidad aprobarlo.- El Balance y el estado de pérdidas y ganancias aprobados se adjuntan a la presente acta como Anexo No.3 y 4.- Continuando con el orden del día, la Sala pasa a tratar entonces sobre la distribución de las utilidades de la empresa, en este estado toma la palabra el señor Luis Felipe Abbud Romero y manifiesta a los asistentes que la compañía actualmente no cuenta con una reserva legal y que corresponde establecer una reserva del 10% de las utilidades del ejercicio 2013, tal como lo dispone la ley de compañías; de igual manera pone en conocimiento de los asistentes que el monto de pérdidas del presente ejercicio económico asciende a la cantidad de doscientos setenta y seis Dólares de los Estados Unidos de América con

54/100 (US\$276.54). La Junta luego de las deliberaciones correspondientes, acuerda que en el presente ejercicio económico no se destinará ningún valor en calidad de reserva.- Acto seguido se pasa a tratar entonces acerca de la elección del Comisario de la compañía, para lo cual la Secretaría de la Junta propone a la Sala se designe como comisario de la compañía al señor CPA. Juan Carlos Díaz Martínez para el ejercicio económico del año 2014. La Junta, luego de analizada la propuesta acuerda aprobarla, quedando entonces designado Juan Carlos Díaz Martínez, como Comisario de la compañía, por el período estatutario de un año.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta, con los mismos concurrentes que al inicio. Leída que fue por Secretaría, la presente acta, es aprobada por unanimidad por los presentes.- La Presidenta entonces, declara concluida la presente sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos.- Para constancia firman, los señores asistentes, el Presidente y la Secretaría quien certifica.- **f) Luis Felipe Abbud Romero— accionista; f) Felipe Antonio Abbud Dumani— accionista; f) Maria Denise Salmon Baquerizo— accionista ; f) Felipe Antonio Abbud Dumani —Presidente; f) Luis Felipe Abbud Romero - Secretario – Gerente General, quien certifica.-**

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, al que remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 19 de Marzo del 2014



**Luis Felipe Abbud Romero
Secretario – Gerente General**